
 Hospital General Universitario Dr. Balmis	<b>Procedimiento de actuación en caso de aparición de urgencias médicas fuera del servicio de Urgencias Generales</b>	<b>URG-A016</b>			Hoja nº <b>1</b>
		ÚLTIMA REVISIÓN V01			
Servicio Urgencias Hospital General Universitario Dr. Balmis	Servicio de urgencias	30	01	2024	

**GUÍA DE ACTUACIÓN EN CASO DE APARICIÓN DE  
 URGENCIAS MÉDICAS FUERA DEL SERVICIO DE URGENCIAS  
 GENERALES**


Departamento de Salud Alicante-Hospital General Universitario Dr. Balmis



 <b>Hospital General Universitario Dr. Balmis</b>	<b>Procedimiento de actuación en caso de aparición de urgencias médicas fuera del servicio de Urgencias Generales</b>	<b>URG-A016</b>			Hoja nº <b>2</b>
		ÚLTIMA REVISIÓN V01			
Servicio Urgencias Hospital General Universitario Dr. Balmis	Servicio de urgencias	30	01	2024	

## ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. OBJETIVOS**
- 3. PERSONAL IMPLICADO**
- 4. DESCRIPCIÓN DE LA GUÍA DE ACTUACIÓN**
- 5. ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO Y CONTROL DE CAMBIOS**

 Hospital General Universitario Dr. Balmis	<b>Procedimiento de actuación en caso de aparición de urgencias médicas fuera del servicio de Urgencias Generales</b>	URG-A016			Hoja nº <b>3</b>
		ÚLTIMA REVISIÓN V01			
Servicio Urgencias Hospital General Universitario Dr. Balmis	Servicio de urgencias	30	01	2024	

## 1. INTRODUCCIÓN

Las áreas de Urgencias de los hospitales ostentan la responsabilidad de la atención de todos los enfermos que demanden en ella atención sanitaria urgente.

En ocasiones el demandante de esta atención se encuentra dentro del recinto hospitalario o en sus inmediaciones, pero fuera de nuestra área de trabajo. En estos casos nos vemos en la obligación moral y legal de prestar asistencia a estos pacientes.

## 2. OBJETIVOS

Establecer unas normas de actuación homogéneas para la prestación de atención sanitaria urgente de un paciente fuera de nuestra unidad, pero dentro del recinto sanitario o en sus inmediaciones.

## 3. PERSONAL IMPLICADO


- Médico/a de urgencias.
- Enfermería de urgencias.
- Celador/a de urgencias.

## 4. DESCRIPCIÓN DE LA GUÍA DE ACTUACIÓN

En el caso de que se solicite por cualquier alertante asistencia médica urgente fuera de nuestra unidad, de forma presencial o telefónica pero dentro del recinto sanitario o en sus inmediaciones, se intentará recabar, de forma rápida, información sobre el tipo de emergencia, situación clínica y la localización del paciente, según esta última:

### **El paciente se encuentra DENTRO del recinto hospitalario:**

- Si el paciente está ingresado en el hospital;
  - Se indicará al alertante que avise al médico responsable del paciente.
  - Se desplazarán un médico adjunto del servicio de urgencias, junto con una enfermera al lugar referido.
  - Se iniciará la atención del paciente hasta que llegue el facultativo responsable, al que se le hará un breve resumen de lo ocurrido, transfiriéndole la atención del mismo.

 Hospital General Universitario Dr. Balmis	<b>Procedimiento de actuación en caso de aparición de urgencias médicas fuera del servicio de Urgencias Generales</b>	<b>URG-A016</b>			Hoja nº <b>4</b>
		ÚLTIMA REVISIÓN V01			
Servicio Urgencias Hospital General Universitario Dr. Balmis	Servicio de urgencias	30	01	2024	

- Si el paciente no este ingresado en el hospital:
- Si el paciente esta estable, será trasladado en silla de ruedas o camilla al servicio de urgencias.
  - Si el paciente esta inestable o se desconoce su situación se desplazarán al lugar referido por el alertante; un facultativo **adjunto** de urgencias, una enfermera y un celador.
    - Si nos comunican que el paciente está en situación de parada cardiorrespiratoria o la situación se prevé extremadamente grave se dará aviso simultáneamente al médico intensivista de guardia (445290) u a otros facultativos que consideremos necesarios.
    - En cualquier caso, siempre debe acudir al lugar un médico adjunto del servicio de urgencias.
    - Tras la atención inicial en el lugar, se trasladará al paciente al servicio de urgencias para continuar su atención, salvo que se acuerde con otros facultativos que hayan podido participar en la atención del paciente otro destino.


**El paciente se encuentra EN LAS INMEDIACIONES del recinto hospitalario:**

- Se desplazarán al lugar referido por el alertante , un facultativo **adjunto** de urgencias, una enfermera y un celador.
- Simultáneamente se dará aviso al 112 de esta circunstancia, solicitando SAMU en el lugar comunicado por el alertante.

**Material necesario:**

Siempre que sea posible, se llevará:

- Desfibrilador portátil
- Maleta de transporte de material
- Ambú con mascarilla
- En la sala de paradas hay disponible una maleta con material pediátrico para el caso de que el paciente sea un niño.

 Hospital General Universitario Dr. Balmis	<b>Procedimiento de actuación en caso de aparición de urgencias médicas fuera del servicio de Urgencias Generales</b>	<b>URG-A016</b>			Hoja nº <b>5</b>
		ÚLTIMA REVISIÓN V01			
Servicio Urgencias Hospital General Universitario Dr. Balmis	Servicio de urgencias	30	01	2024	

## 5. ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO Y CONTROL DE CAMBIOS

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Begoña Espinosa Fernández. Médico adjunto del servicio de urgencias	Elena Martínez Beloqui. Médico adjunto del servicio de urgencias.  Inma Ruiz Jiménez. Médico adjunto del servicio de urgencias.	Pere Llorens. Jefe de Servicio de Urgencias Generales  Rogelio pastor Cesteros . Jefe de sección del Servicio de Urgencias
Fecha 25/01/2024	Fecha 30/01/2024	Fecha 30/1/24

Este protocolo se revisará si las circunstancias lo requieran y, en especial, ante modificaciones sustanciales de los protocolos y/o procedimientos en la materia dictados por las Autoridades Sanitarias.

La modificación del protocolo incluirá la comunicación a los responsables de las áreas/servicios y unidades afectados por el protocolo, así como a la totalidad de los profesionales del Servicio de Urgencias Generales.

Asimismo, se modificará con carácter inmediato en la intranet del Departamento, en caso necesario.

EDICIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	PÁGINAS
V1	30/1/2024	Elaboración del documento	5
V2	XX/XX/20XX	Revisión del documento	